ADENDA N° 1 AL PROCESO IPMC-DTAM NACION-No. 023 - 2022

Descripción de la adenda

De acuerdo a las cotizaciones, es necesario relacionar las denominaciones diferenciándolas entre el suministro de combustible y el de lubricantes respectivamente, por lo que se procede a ajustar el proceso ya publicado, dentro del Estudio Previo, en los siguientes numerales.

El primer ajuste inicia en las obligaciones del contratista, así:

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga en desarrollo del objeto contractual, a cumplir las siguientes actividades:

(…)

8. Así mismo y con base en la obligación y requerimiento anterior, el contratista se obliga a entregar la cantidad de vales al PNN Río Puré para el suministro de combustible y lubricantes, las denominaciones de las valeras y específicamente para el suministro de lubricantes los cuales podrán variar en la cantidad requerida por el AP.

UNIDAD EJECUTORA	DENOMINACIÓN DE VALES	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PNN Río Puré	8.000	27	$ 216.000
	18.000	24	$ 432.000
	23.000	24	$ 552.000
	24.000	25	$ 600.000
	28.000	75	$ 2.100.000
	50.000	50	$ 2.500.000
	100.000	70	$ 7.000.000
	200.000	83	$ 16.600.000
		TOTAL	**$ 30.000.000**

NOTA: Las valeras en la denominación de 8.000, 18.000, 23.000, 24.000 Y 28.000 serán para uso exclusivo del suministro de lubricantes y grasas. Y los vales en denominaciones de 50.000, 100.000 y 200.000 serán destinados para el abastecimiento de combustible.

(…)

De acuerdo a lo anterior, se corresponde ajustar la propuesta económica, así:

4. PROPUESTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministros, en la plataforma SECOP 2, en el precio unitario se debe colocar el valor total del presupuesto asignado, esto es la suma de **$30'000.000 M/CTE.**, así:

"El valor de la propuesta es por $_____ y se hará el suministro de los combustibles y lubricantes en las cantidades que se requiera y durante el tiempo del contrato, de acuerdo a la necesidad, hasta completar el tope de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30'000.000) M/CTE."

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

Ítem	Descripción	UM	Cant.	Valor Unitario combustible	Valor Unitario lubricantes	I.V.A	Valor Total Unitario
1	Gasolina Corriente oxigenada	Galón	1		N/A	$	$
2	Biodiesel corriente (A.C.P.M)	Galón	1		N/A	$	$
3	Aceite Lubricante 50-1 2T	Cuarto	1	N/A		$	$
4	Aceite Lubricante SAE 40 x ¼	Cuarto	1	N/A		$	$
5	Aceite Lubricante 20W50 x ¼	Cuarto	1	N/A		$	$
6	Aceite Transmisión	Cuarto	1	N/A		$	$
7	Grasa multipropósito 330 gramos	Unidad	1	N/A		$	$
8	Aceite 15w40 x ¼	Cuarto	1	N/A		$	$
						VALOR TOTAL	**$**

Las demás condiciones del pliego del proceso IPMC-DTAM NACION-No. 023 – 2022 continúan en los mismos términos y especificaciones. **NOTA: Se elimina el ANEXO 2. PROPUESTA ECONOMICA y se adjunta el anexo de la versión ajustada.**